

Lobos, 12 de Mayo de 2015.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 29/2015 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1193**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** El reclamo realizado por vecinos del Barrio República; y

CONSIDERANDO: Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) velar por el buen estado de conservación de los caminos de nuestra ciudad, por la salubridad y la seguridad de nuestros vecinos.-

Que de la nota presentada el 16 de abril del corriente y firmada por una cantidad importante de vecinos, surge que existen una gran cantidad de reclamos a los cuales no se les da respuesta alguna.-

Que en forma personal y comunitariamente han realizado incansables reclamos ante el D.E.M., sin tener respuesta satisfactoria alguna.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1193

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. dar solución a los reclamos de los vecinos del Barrio República, y que se detallan en nota de referencia.-

ARTÍCULO 2: Remítase al D.E.M. copia de la nota presentada y firmada por los mismos.-

ARTÍCULO 3: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-